

DISPOSICIÓN UNRN - AVVM N° 1171

General Roca, 18 de mayo de 2026

VISTO, el Expediente N° 1503/2023 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, y

CONSIDERANDO

Que la Sede Alto Valle – Valle Medio, sostiene una oferta de 18 carreras de Grado, dos Doctorados, Especializaciones, Cursos de Posgrado y múltiples actividades de Investigación y de Extensión.

Que se propone el desarrollo, para el año 2026, de la cuarta edición de "*UNRN Puertas Abiertas*" para la difusión de toda la actividad desarrollada en la Sede Alto Valle – Valle Medio.

Que dicha actividad se desarrollará el día 18 de setiembre de 2026 en el edificio de Estados Unidos 750, de la ciudad de General Roca, Río Negro.

Que para el desarrollo de la jornada se otorgarán hasta la suma de \$ 600.000,00 (PESOS SEISCIENTOS MIL) con aporte de la Subsecretaría de Extensión Sede Alto Valle - Valle Medio para cubrir gastos de impresiones, librería y comestibles y, hasta la suma de \$ 600.000 (PESOS SEISCIENTOS MIL) de la Secretaría de Docencia y Vida Estudiantil Sede Alto Valle - Valle medio, para impresiones, librería, comestibles y combustible.

Que la Vicerrectora tiene las atribuciones conferidas por el artículo 29° inciso IV y XXVI del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Negro.

Por ello,

**LA VICERRECTORA DE LA SEDE ALTO VALLE - VALLE MEDIO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO**

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la actividad “UNRN Puertas Abiertas” a desarrollarse el día 18 de septiembre de 2026, en el Edificio áulico sito en Estados Unidos 750, ciudad de General Roca.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar las fundamentación y metodología establecida en el Anexo Único que integra la presente.

ARTÍCULO 3º.- Encomendar la organización de la actividad a la Subsecretaría de Extensión, la Secretaría de Docencia y Vida Estudiantil, la Secretaría General y de Programación y la secretaría de Investigación de la Sede.

ARTÍCULO 4º.- Autorizar las erogaciones destinadas al desarrollo de la jornada “**UNRN Puertas Abiertas**”, por hasta la suma de \$ 600.000,00 (PESOS SEISCIENTOS MIL) a la Subsecretaría de Extensión Sede Alto Valle - Valle Medio por los conceptos de impresiones, librería y comestibles y por hasta la suma de \$ 600.000 (PESOS SEISCIENTOS MIL) a la Secretaría de Docencia y Vida Estudiantil Sede Alto Valle - Valle medio, por los conceptos de impresiones, librería, comestibles y combustible.

ARTÍCULO 5º.- Facultar a la Subsecretaría de Extensión, Secretaría de Docencia y Vida Estudiantil, Secretaría de Investigación y Secretaría General y de Programación a realizar las acciones que resulten necesarias para el cumplimiento de lo prescripto en el Artículo 4º.

ARTÍCULO 6º.- Establecer que los gastos que demanden las actividades se imputarán a las partidas:

R.1039.070.003.003.16.13.01.00.01.00.2.0.0.0000.1.21.3.4,

R.1039.070.003.003.16.13.01.00.01.00.3.0.0.0000.1.21.3.4,

A.0001.070.003.001.11.10.02.00.01.00.2.0.0.0000.1.21.3.4

A.0001.070.003.001.11.10.02.00.01.00.3.0.0.0000.1.21.3.4

según corresponda, del presupuesto vigente de la Sede Alto Valle-Valle Medio UNRN.

ARTÍCULO 7º.- Registrar, comunicar, y cumplido, archivar.

ANEXO ÚNICO - DISPOSICIÓN UNRN - AVVM N° 1171

Nombre de la Actividad: “UNRN puertas abiertas”

Fundamentación:

En el marco del período de inscripciones al ciclo lectivo 2027 de la Universidad Nacional de Río Negro, desde la Sede Alto Valle – Valle Medio se propone abrir a toda la comunidad educativa de la región el edificio áulico de General Roca (Estados Unidos 750). El objetivo es dar a conocer la oferta educativa de la Universidad en general, haciendo hincapié en las 18 carreras de grado que se dictan en la Sede. Asimismo, brindar información y explicar el trabajo diario que se realiza en diferentes áreas de la Universidad como Extensión, Investigación y Vida Estudiantil.

Metodología:

La Actividad se desarrollará en una jornada que se iniciará a las 9 y se extenderá hasta las 17 horas (con un corte entre las 12 – 14 horas).

Cada aula del edificio áulico estará destinada a una Escuela de Docencia en particular, para la difusión y muestra de sus respectivas carreras y, además, un espacio especial para Extensión, Investigación y Vida Estudiantil.

Se propone realizar actividades de investigación, Extensión y actividad física y deportes.

Previamente se difundirá la jornada, invitando especialmente a estudiantes de 4°, 5° y 6° año de Escuelas Secundarias y Técnicas de la zona. No obstante, la Expo estará abierta al público en general y también a la Comunidad UNRN, los cuales además serán partícipes de la actividad, con la muestra y exposición de trabajos realizados a lo largo de la cursada.

Para llevar delante de manera organizada la actividad, se creará un formulario de inscripción para Escuelas Secundarias, ofreciendo determinadas franjas horarias para cada una de ellas. El objetivo es lograr que los estudiantes puedan recorrer cómodamente las instalaciones y que conozcan todas las propuestas académicas y de Extensión e Investigación que ofrece la UNRN.

Cada aula tendrá un formato específico y predeterminado por los organizadores de la actividad.

La cartelería deberá ser unificada y con el formato establecido por la organización.

El 10 de agosto de 2026, las direcciones de carrera y escuela, deberán comunicar la propuesta de presentación de la muestra de cada carrera y además el personal participante.

Se preestablecerá e indicará a las Direcciones de carrera el formato del espacio físico con el que contarán para la difusión de carreras.

Se efectuarán certificados de participación en la actividad para Docentes, Nodocentes y Estudiantes.

Vocaciones Day

Se desarrollarán actividades vinculadas a la Fundación YPF, que por su diseño, serán restringidas en la cantidad de participantes, se establecerán mecanismos de selección de las escuelas que participarán, en común acuerdo entre las partes.